



Resolución Administrativa N° 397-2018 ANA-AAA-JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chulucanas, 04 de Sep de 2018

CUT	130550-2018	Fecha	24/07/2018
Nombre solicitante	LOZADA NEVADO, NERIDA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0242-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H Titular: LOZADA NEVADO, YOLANDA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 245-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH-AT/DRJC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:130550-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolucion Administrativa N° 0242-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H, de fecha 10/10/2006, otorgada a favor de LOZADA NEVADO, YOLANDA, respecto a la unidad operativa Cod: 55520, CAMPANAS.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Subterráneo, a favor de: LOZADA NEVADO, NERIDA con DNI 00416131, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Subterráneo, Acuífero ALTO PIURA
Volumen asignado (m³/año)	4603.52000

Lugar de uso del agua

Lugar de uso del agua	
Unidad Productiva o predio	
Cod: 55520, CAMPANAS	
Área (ha)	
Total: 1.20380; Bajo riego: 1.20380	
Ubicación Política	Dpto
	Prov
	Dist
Ambito Administrativo	AAA
	ALA
Bloque Riego	
Ubicación Geográfica	

Artículo 3°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO PIURA

ING. GROVER ERNESTO URREGO GARCÍA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA ALTO PIURA